Nº Caja _____ Nº Carpeta _____

CORPORACIÓN
DE CULTURA
Y TURISMO
DE ARMENIA
NIT.: 890.000.957-2

ALCALDÍA DE
ARMENIA

ARCHIVO

Código Dependencia: _____ Codigo Proceso: _____

Nombre Dependencia: _____ DIRECCION: _____

_____

Códigos Serie y Subserie: _____

Nombre Serie: _____

Nombre Subserie: _____

Descripción Unidad: Consejo Municipal de Cultura. _____ TOMO: I

Fechas Extremas

Desde (Día): _____ (Mes): _____ (Año): 2026

Hasta (Día): _____ (Mes): _____ (Año): _____

Número de folios _____

Decreto No. 037 de 2023 expedido por el Alcalde de Armenia, "Por medio del cual se actualizan y compilan y las disposiciones que rigen el Consejo Municipal de Cultura del Municipio de Armenia Y se dictan otras disposiciones"

Articulo 2 – Integración: El Consejo Municipal de Cultura de Armenia (Q), estará integrado de la siguiente manera:

Por derecho Propio:

1. El Alcalde o su delegado quien lo presidirá
2. El Director(a) de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia

Por Delegación Institucional

3. Un representante de las juntas administradoras Locales, incluido el sector rural del municipio de Armenia.
4. Un representante de la comunidad educativa, designado por la Junta municipal de educación del municipio de Armenia.
5. Un representante de las comunidades afro descendientes del municipio de Armenia.
6. Un representante de los consejos territoriales indígenas del municipio de Armenia.
7. Un representante de las organizaciones cívicas o comunitarias del municipio de Armenia.
8. Un representante de organizaciones no gubernamentales culturales del municipio de Armenia.
9. Un representante de las agremiaciones y asociaciones de los comunicadores del municipio de Armenia.
10. Un representante de los sectores de la producción y los bienes y servicios del municipio de Armenia.
11. Un representante de las organizaciones juveniles del municipio de Armenia.
12. Un representante de los personeros estudiantiles del municipio de Armenia.
13. Un representante de las organizaciones culturales de discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales del municipio de Armenia.
14. Un representante de las agremiaciones turísticas del municipio de Armenia.

Por elección popular o elegido por un sector

15. Un representante de los artesanos del municipio de Armenia.
16. Un representante del sector de la Música del municipio de Armenia.
17. Un representante del sector de la Danza del municipio de Armenia.
18. Un representante del sector de la Literatura del municipio de Armenia.
19. Un representante del sector del Teatro del municipio de Armenia.
20. Un representante del sector de las Artes Plásticas del municipio de Armenia.
21. Un representante del sector de Biblioteca del municipio de Armenia.
22. Un representante del sector de audiovisuales o cinematografía del municipio de Armenia.
23. Un representante de las ONG del Patrimonio del municipio de Armenia.

Parágrafo 1: El Consejo municipal de Cultura del municipio de Armenia, una vez conformado tomará posesión ante el señor alcalde.

Parágrafo 2: Podrá asistir a las sesiones del Consejo Municipal de Cultura, con derecho a voz pero sin voto, todo aquél funcionario público, o particular que actúe en representación de agremiaciones u organizaciones sectoriales de la sociedad civil, según la naturaleza del asunto materia de discusión que así lo requiera. Para tales efectos, se expedirá la correspondiente citación y/o previa solicitud por escrito.

Armenia, 14 de septiembre de 2026

Señores
Consejo Municipal de Cultura
Armenia

Cordial saludo,

La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, en su calidad de Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Cultura de Armenia, se complace en invitar a la sesión ordinaria del mes de septiembre del presente año. Esta sesión se llevará a cabo de forma virtual, así:

Fecha: martes 22 de septiembre de 2026
Hora: 09:00 a.m.
Enlace de la reunión: meet.google.com/har-nvtm-hsj
(copie el enlace para acceder o escanee el código QR)

Con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día
2. Llamada a lista y verificación del quórum: 1) Alcalde o su delegado 2) Directora de Corpocultura Armenia 3) Representante de Juntas Administradoras Locales (JAL) 4) Representante de comunidades indígenas 5) Representante de agremiaciones y/o asociaciones de comunicadores 6) Representante de las organizaciones juveniles 7) Representante de las agremiaciones turísticas 8) Representante de artesanos 9) Representante del sector de música 10) Representante del sector de danza 11) Representante del sector de literatura 12) Representante del sector de teatro 13) Representante del sector de artes plásticas 14) Representante del sector de audiovisuales o cinematografía y 15) Representante del sector de patrimonio.
3. Socialización del **MANUAL PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS AÑO 2026.**
4. Proposiciones y varios
5. Cierre de la reunión

Agradeciendo de antemano su atención,

ERICA FERNANDA FALLA GARCÍA
Directora Corporación de Cultura y Turismo
Secretaría Técnica Consejo Municipal de Cultura

Elaboró: Federico Palacino León - Contratista, apoyo Secretaría Técnica
Revisó: Luz Eliana Cotacio Chilito - Contratista, apoyo Secretaría Técnica
Revisó: Manuel Felipe Orozco Castaneda - Abogado Contratista, apoyo Secretaría Técnica
Revisó: Adriana Patricia Pérez Contreras - Técnico Operativo Gestión de Eventos (E) - Corpocultura